LATIN PROFESSIONAL

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
OPTIMUN COLOMBIA SAS
NIT. 901.532.831-5

CERTIFICA QUE

1. De acuerdo con los documentos suministrados, la Sociedad OPTIMUN COLOMBIA SAS con NIT 901.532.831-5, ha realizado el pago de los aportes de sus trabajadores al Sistema de Seguridad Social Integral, según los plazos establecidos por ley; estando a paz y salvo por los últimos (6) meses anteriores con el pago de los aportes a pensión, riesgos laborales, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y con los aportes a salud. El pago es responsabilidad de la administración del Ente Económico como parte de su gestión.

2. Las Sociedad ha cumplido con el pago de los aportes de sus trabajadores al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012, Resolución 2388 de 2016 y demás normas que las adicionen.

3. La Sociedad se beneficia de la exoneración del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, correspondientes a los trabajadores que devengan, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales vigentes, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1819 de 2016.

4. La Sociedad se beneficia de la exoneración del pago de los aportes al sistema de salud, correspondientes a los trabajadores que devengan, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes, en cumplimiento de los dispuesto en la Ley 1819 de 2016.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C, a los cuatro (04) días del mes de septiembre de 2024, por solicitud de la administración.

MIGUEL EDUARDO VASQUEZ BARRERA
Revisor Fiscal TP –109.108 - T
Miembro de Latin Professional S.A.S

Bogotá, 04 de septiembre de 2024
CER –237 - 24
Latin Professional S.A.S